



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 30 de octubre de 2019

Expte. N° 1546/2019

RES-SRMRF N° 048/2019.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 039/2019 y modificatoria Resolución SRMRF N° 043/2019, con relación a la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir 5 (cinco) cargos de Instructores Docentes para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, uno para cada carrera de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registra la inscripción de cuatro (4) postulantes;

Que la Comisión Asesora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que de acuerdo a Res. SRMRF N° 039/2019 Artículo 1° y Artículo 2°, el meritado en el primer orden del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, formará parte del equipo Ampliado y Reducido según los periodos indicados en la mencionada resolución.

Que las postulantes fueron notificadas del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

Que la postulante Verónica Irene LANOZA por nota en fs 36, manifiesta querer ocupar solo un cargo de Instructor Docente, con el que atendería a los alumnos de las carreras de la Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen elevado por Comisión Asesora, fs 31 al 34, designada por Resolución SRMRF N° 039/2019 y modificatoria SRMRF N° 043/2019 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la TUTA. Verónica Irene LANOZA, D.N.I. N° 23.240.537, como INSTRUCTOR DOCENTE del CIU 2019-2020 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución de Jefe de Trabajo Practico Interino.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que la designada indicada en el Artículo precedente, su dedicación será de la siguiente manera:

- Desde la toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2019, dedicación Simple (Momento I- Equipo Reducido).
- Desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo del 2020, dedicación Semiexcusiva (Momento II- Equipo Ampliado).
- Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2020, dedicación Simple (Momento III -Equipo Reducido).

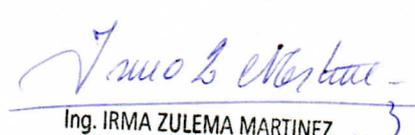
**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 290/2019, Unidad Académica Sede Regional Sur.

**ARTÍCULO 5°.-** Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución la profesional mencionada en el Art. 2° debe realizar los trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 6°.-** Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA